AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

CVE-2014-11213 *Aprobación y exposición pública del padrón del Impuesto sobre Actividades Económicas de 2014, y apertura del período voluntario de cobro.*

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 23 de julio de 2014, ha sido aprobado el padrón de contribuyentes correspondientes al Impuesto de Actividades Económicas (IAE), para el ejercicio 2014.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, se anuncia la exposición pública de dichos padrones en las dependencias de los Servicios Municipales de Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC, a efectos de que por los interesados legítimos puedan presentarse reclamaciones.

Se establece como período voluntario de ingreso el comprendido entre el 5 de septiembre y el 7 de noviembre de 2014.

El vencimiento del plazo de ingreso en periodo voluntario, sin haber sido satisfecha la deuda, determinará el inicio del periodo ejecutivo y el devengo de los intereses de demora y de los recargos a que se refieren los artículos 26 y 28 de la Ley General Tributaria.

Lo que se hace saber para general conocimiento.

Corvera de Toranzo, 24 de julio de 2014.

El alcalde,

José Manuel Martínez Penagos.

2014/11213

CVE-2014-11213